

DECRETO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 28 de junio de 2024, ha aprobado la convocatoria de subvenciones para el año 2024 destinadas a financiar la realización del estudio de aislamiento acústico en los establecimientos de hostelería y de ocio nocturno de Vitoria-Gasteiz, así como sus bases reguladoras, con una dotación de cien mil euros (100.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/022204.1711.78004.

Así mismo delegaba expresamente en el Concejal Delegado del Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente la resolución de las solicitudes de ayuda.

Tanto la convocatoria, su extracto como sus bases reguladoras han sido publicadas en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava núm. 83, de 24 de julio de 2024.

Iniciado el plazo para presentar solicitudes al día siguiente, las personas y entidades que se recogen en el Anexo han solicitado ayuda económica y han aportado la documentación exigida.

Así mismo, se ha comprobado que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en la base 3 de las bases reguladoras y que se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y tributarias con la Diputación Foral de Álava y con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

De acuerdo con las bases 5 y 6, se ha calculado el importe de la ayuda económica, que consiste en una subvención a fondo perdido del 50% al importe de los honorarios por la realización del estudio de aislamiento acústico subvencionable, excluido el IVA.

El procedimiento de concesión es de concurrencia simple, de modo que el crédito presupuestario destinado a esta convocatoria se distribuye en la cuantía establecida en la base 6, a favor de las personas o entidades que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos, estando abierta esta posibilidad mientras no se agote la dotación presupuestaria.

Existe consignación económica suficiente para la concesión de las subvenciones, por el importe total de **1934,88 euros** con cargo a la partida 2025/022204.1711.78004/R.

Por tanto procede conceder subvención destinada a financiar la realización del estudio de aislamiento acústico en los establecimientos de hostelería y de ocio nocturno de Vitoria-Gasteiz a las personas y entidades que se recogen en el anexo y en las cuantías que se indican.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:</i> https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	4VAO7LWIGAWGIU55HWROISSL3E	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/06/2025 12:49:46
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/3
 4VAO7LWIGAWGIU55HWROISSL3E			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ANEXO

SOLICITANTE	NIF/CIF	GASTO SUBVEN- CIONABLE	IMPORTE SUB- VENCIÓN
JOSÉ LUIS PÉREZ SARDÓN	16228240S	735,00	367,50 euros
IBÓN OCHOA AGUIRRE	44674789 ^a	645,00	322,50 euros
ASOC. GASTRONÓMICA LANARTE	G01385509	635,00	317,50 euros
PAOLO Y MERTXE SC	J01537950	635,00	317,50 euros
M.ÁNGEL SÁEZ DE IBARRA DOMINGUEZ	16283641D	535,00	267,50 euros
ANTONIO BAUTISTA SANTANDER	16242215Y	684,75	342,38 euros
TOTAL			1934,88 euros

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	4VAO7LWIGAWGIU55HWROISSL3E	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/06/2025 12:49:46
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/3
 4VAO7LWIGAWGIU55HWROISSL3E			